



Operador Económico Autorizado

**Requisitos
Implantación**

Presentación Grupo IVAC

Sociedades integrantes del grupo

- IVAC-INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L.
- IVAC-ENTIDAD DE INSPECCIÓN, S.L.
- INRERMA, S.L.

Actividades:

1. EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD

Ley de Industria (Ley 21/1992)

Reglamento de la infraestructura para la calidad y seguridad industrial (Real Decreto 2200/1995)

2. SERVICIOS INDUSTRIALES

Presentación Grupo IVAC

Desarrollo:

1995: IVAC-INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN

2006: IVAC-ENTIDAD DE INSPECCIÓN

2007: INRESMA



Presentación Grupo IVAC

Sede central:

PARQUE CIENTÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA
Paterna-Valencia

Oficinas:

- Castellón
- Alcoy-Alicante (Laboratorio de Aguas)
- Badajoz
- Sevilla
- Milán (Italia)
- Madrid: objetivo para el año 2012

Presentación Grupo IVAC



ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD

ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN (EMPRESAS Y PRODUCTO)

VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL

ORGANISMO NOTIFICADO

ORGANISMO DE CONTROL AUTORIZADO

ORGANISMO DE INSPECCIÓN DE CENTROS DE TACÓGRAFOS
DIGITALES

LABORATORIO DE AGUAS

ENTIDAD COLABORADORA DE LA ADMINISTRACIÓN EN MATERIA
DE CALIDAD AMBIENTAL

ENTIDAD COLABORADORA DE LOS ORGANISMOS DE CUENCA
ESTUDIOS DE INTERCOMPARACIÓN ENTRE LABORATORIOS

Presentación Grupo IVAC



ACTIVIDADES DE SERVICIOS INDUSTRIALES

ASESORAMIENTO INDUSTRIAL

REPRESENTANTES TÉCNICOS DE EXPORTADORES
EXTRANJEROS HACÍA LA UNIÓN EUROPEA

Año 2008-2009: ASESORAMIENTO PARA EL CERTIFICADO OEA
Creación de un departamento de asesoramiento en OEA



OEA: Operador Económico Autorizado



- 1. PROCESO DE DECISIÓN DE OBTENER EL CERTIFICADO OEA**
- 2. REQUISITOS DEL OEA**

OEA. PROCESO DE DECISIÓN DE OBTENER EL CERTIFICADO OEA



1. DECISIÓN ESTRATÉGICA DE LA EMPRESA
2. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

Responsable del OEA con autoridad (jerarquía)

Formación-Aprendizaje (documentarse, leer, estudiar, hablar con otras empresas, preguntar a la Agencia Tributaria, etc.)

Diagnóstico preliminar (¿ISO 9001? ¿ISO 27001? ¿ISO 28000?)

Está documentado y se hace (BIEN)

No está documentado pero se hace (REGULAR)

Está documentado pero no se hace (REGULAR)

No se hace y no está documentado (MAL)

3. PLAN DE ACTUACIÓN

Grupo interdisciplinar (tareas, tiempos, etc.)

SISTEMA OEA

Objetivos-Intereses



Intereses protegidos por el sistema OEA según el tipo de certificado OEA

Objetivo Intereses	OEA Simplificaciones	OEA Seguridad
Política Comercial	X	X
Económicos	X	X
Información	X	X
Mercancías		X

SISTEMA DEL OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO



TEORÍA GENERAL DE SISTEMAS

SISTEMA: CONJUNTO DE ELEMENTOS RELACIONADOS ENTRE SI PARA LA CONSECUCIÓN DE UN OBJETIVO.

- ELEMENTOS : requisitos
- RELACIONES: **COORDINACIÓN**
- OBJETIVO

SISTEMA DEL OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO



COORDINACIÓN DE LOS ELEMENTOS DEL SISTEMA:

**NORMALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE TRABAJO FRENTE A
OTROS MECANISMOS DE COORDINACIÓN**

SISTEMA DOCUMENTAL: PROCEDIMIENTOS

SEMEJANZAS CON OTROS MODELOS DE SISTEMAS DE
GESTIÓN: ISO 9001, ISO 14001, ISO 27001, ISO 28000, ISO 22000,
BRC, IFS, ETC.

¿ VENTAJAS E INCONVENIENTES ?

SISTEMA DEL OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO



VENTAJAS DE LOS PROCEDIMIENTOS

- Herramienta de planificación
- Reduce la variabilidad de los procesos de trabajo
- Ayuda al proceso de formación-aprendizaje
- Disponibilidad de la información
- Incorporación de las mejores formas de trabajar
- Orden y control
- Recordar los errores para no repetirlos (Principio de Santayana)
- Es la memoria de la empresa

**MINIMIZAR LOS ERRORES E IMPRODUCTIVIDADES
MAYOR EFICACIA Y EFICIENCIA**

SISTEMA DEL OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO

INCONVENIENTES DE LOS PROCEDIMIENTOS

- Menos agilidad y rapidez
- Burocracia
- Inmovilismo
- Coarta la iniciativa del personal (autómatas)

AUMENTA LA INEFICIENCIA E INEFICACIA

SISTEMA DEL OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO



MANUAL DEL OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO

MANUAL

PROCEDIMIENTOS

INSTRUCCIONES

OTROS DOCUMENTOS

FORMULARIOS

LEGISLACIÓN

ETC.

**DEFINIRÁN EL CÓMO HAY QUE HACER LAS COSAS PARA CUMPLIR
LOS REQUISITOS DEFINIDOS POR LA AGENCIA TRIBUTARIA**

REQUISITOS DEL OEA

REGULACIÓN:

- Reglamento (CE) 2454/1993 (artículo 14 nonies, decies, undecies, duodecies).
- TAXUD/2006/1450. Comisión Europea. Dirección General de Fiscalidad y Unión Aduanera. Operadores Económicos Autorizados. Orientaciones.
- CUESTIONARIO de AUTOEVALUACIÓN de la Agencia Tributaria (www.aeat.es) y GUÍA DE INTERPRETACIÓN.

Requisitos OEA

Reglamento (CE) 2454/1993

REGLAMENTO (CE) 2454/1993.

Requisitos ambiguos:

difícil de saber lo que se quiere
difíciles de evaluar (arbitrariedad)

Clasificación didáctica:

- Requisitos “**ESTRUCTURALES**”
- Requisitos “**OPERATIVOS**”

Requisitos OEA “estructurales”

Reglamento (CE) 2454/1993



- a. Ausencia de infracciones graves o repetidas de la normativa aduanera (artículo 14 nonies)
- b. Accesibilidad de las autoridades aduaneras a los registros aduaneros y de transporte (artículo 14 decies)
- c. Solvencia financiera (artículo 14 undecies)

Requisitos OEA “operativos”

Reglamento (CE) 2454/1993



- d. Organización administrativa adecuada (artículo 14 decies)
- e. Sistema de contabilidad acorde a los principios de contabilidad establecidos por la legislación mercantil (artículo 14 decies)
- f. Procedimientos que permitan separar contablemente las mercancías comunitarias y no comunitarias (artículo 14 decies)
- g. Procedimientos adecuados para el uso de licencias vinculadas a la política comercial de la U.E. (artículo 14 decies)
- h. Procedimientos de archivo de los registros (artículo 14 decies)
- i. Procedimientos que permitan informar a las autoridades aduaneras de sucesos indeseados (artículo 14 decies)
- j. Procedimientos de seguridad de la información lógica (artículo 14 decies)

Requisitos OEA “operativos”

Reglamento (CE) 2454/1993



- k. Procedimientos de seguridad de los edificios y control de accesos (artículo 14 duodecies)
- l. Procedimientos seguros de manipulación de las mercancías (artículo 14 duodecies)
- m. Procedimientos de gestión de las licencias de importación o exportación (artículo 14 duodecies)
- n. Procedimientos de seguridad sobre los trabajadores que puedan ostentar cargos sensibles (artículo 14 duodecies)
- o. Procedimientos de sensibilización del personal en materia de seguridad (artículo 14 duodecies)
- p. Procedimientos de evaluación de los socios comerciales (artículo 14 duodecies)

Requisitos OEA

Reglamento 2454/1993 y Cuestionario de la Agencia Tributaria



REGLAMENTO 2454/1993 , CUESTIONARIO DE LA AGENCIA TRIBUTARIA y NOTAS ACLARATORIAS AL CUESTIONARIO (recogen orientaciones de TAXUD/2006/1450)

El cuestionario de la Agencia Tributaria y sus notas explicativas desarrolla los requisitos contenidos en el Reglamento.

Requisitos OEA. Cuestionario AEAT

1. Información de la empresa

1.1. Información general de la empresa

1.2. Volumen de actividad

1.3. Información y estadísticas relativas a asuntos aduaneros (clasificación arancelaria y valor en aduana)

2. Historial de cumplimiento

3. Sistema contable y logístico

3.1. Pista de auditoría

3.2. Sistema contable

3.3. Sistema de control interno

3.4. Flujo de mercancías

3.5. Procedimientos aduaneros (verificación de las declaraciones aduaneras)

Requisitos OEA

Cuestionario AEAT



3.6. Procedimientos de copias de seguridad

3.7. Protección de los sistemas informáticos

3.8. Seguridad de la documentación

4. Solvencia financiera

5. Requisitos en materia de protección y seguridad

5.1. Evaluación de riesgos para las mercancías

5.2. Acceso a las instalaciones

5.3. Seguridad física

5.4. Unidades de carga

5.5. Procesos logísticos

5.6. Requisitos no fiscales (licencias de importación, mercancías sujetas a restricciones, etc.)

Requisitos OEA

Cuestionario AEAT



- 5.7. Mercancías entrantes
- 5.8. Almacenamiento de mercancías
- 5.9. Producción de las mercancías
- 5.10. Carga de las mercancías
- 5.11. Requisitos de seguridad en relación con los socios comerciales
- 5.12. Seguridad del personal
- 5.13. Servicios externos

Requisitos: OTRO ENFOQUE

Reglamento 2454/1993 y Cuestionario de la Agencia Tributaria

I. REQUISITOS DE SISTEMA

II. REQUISITOS OEA-SIMPLIFICACIONES

III. REQUISITOS OEA-SEGURIDAD



I. Requisitos “OEA de sistema”

Reglamento 2454/1993 y Cuestionario de la Agencia Tributaria



1. Descripción de funciones y responsabilidades
2. Procedimientos de control de la documentación
3. Procedimientos de control de los registros
4. Procedimientos de resolución de las inconformidades
5. Procedimientos de comunicación a las autoridades aduaneras
6. Procedimientos de acciones correctivas y preventivas
7. Procedimientos de auditorías internas
8. Procedimientos de evaluación de proveedores y subcontratistas
9. Procedimientos de evaluación de clientes
10. Procedimientos de formación (OEA-SEGURIDAD)
11. Procedimientos de reclutamiento y selección (OEA-SEGURIDAD)

I. Requisitos “OEA de sistema”

Reglamento 2454/1993 y Cuestionario de la Agencia Tributaria



12. Procedimientos de planificación de actividades

13. Procedimientos de calibración de equipos de medición

II. Requisitos “OEA-SIMPLIFICACIONES

Reglamento 2454/1993 y Cuestionario de la Agencia Tributaria



14. Procedimientos para garantizar el cumplimiento de la política comercial de la U.E. y el importe de la deuda tributaria
15. Procedimientos de inspección de las declaraciones aduaneras
16. Trazabilidad entre sistema contable y declaraciones aduaneras
17. Distinción contable entre mercancías comunitarias y no comunitarias
18. Descripción del flujo de materiales
19. Inventarios
20. Procedimientos de control interno
21. Procedimientos de seguridad informática

III. Requisitos “OEA-SEGURIDAD”

Reglamento 2454/1993 y Cuestionario de la Agencia Tributaria



- 22. Procedimientos de evaluación de riesgos para la seguridad de las mercancías
- 23. Procedimientos de inspección de las mercancías
- 24. Procedimientos de inspección de las unidades de carga
- 25. Procedimientos de almacenamiento y conservación de las mercancías
- 26. Procedimientos de control de existencias
- 27. Procedimientos de seguridad de las instalaciones
- 28. Procedimientos de mantenimiento